



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 2020,

Número	Fecha
41	01/09/2020 18:00

(Exp. 011000-002736-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector que con fecha 18 de agosto de 2020 en uso de las atribuciones conferidas por el art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica y en el marco de la estrategia universitaria de fortalecer las capacidades institucionales para hacer frente a la epidemia vinculada al COVID-19, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 586.20:

- 1.- Autorizar el otorgamiento de un préstamo de hasta un monto de \$ 26.000.000 mediante trasposiciones de crédito mensuales que se aprobarán en función del análisis de la información solicitada a la Dirección del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”.
- 2.- Aprobar una trasposición de crédito de hasta \$ 6.000.000 en el mes de agosto 2020
- 3.- Encomendar a la Dirección General de Administración Financiera y Dirección General de Planeamiento a realizar los intercambios de rubros y financiación que permitan efectivizar esta resolución.
- 4.- Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

(18 en 18)